



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **doce de febrero del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

Oficio número DGPL-2P1A.-9.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que la citada cámara se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. Se dio trámite de enterado.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en materia de vigilancia y transparencia, presentada por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para su estudio y dictamen.

- Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con la que se declara sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Municipio de Valladolid, Yucatán. Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se designa a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que se designa a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con el cual se propone al Licenciado Luis Ángel Jiménez Santana, quien cuenta con experiencia y conocimientos en temas de anticorrupción, así como su compromiso social y profesionalismo, competencia, honestidad y liderazgo. Posteriormente, consultó a la Asamblea, la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, y en virtud de no haber discusión en lo general, se sometió a votación en lo general, siendo aprobado por unanimidad y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

- El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos 2; 4; 5. Al que se le integran cuatro incisos y 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; todos del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- La **Diputada Dip. Alba Cristina Cob Cortés** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, 38, la fracción I del artículo 56, y se adiciona la fracción XIV al artículo 57 de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.
- El **Diputado José Julián Bustillos Medina** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 406; el 408 modificando el primero, segundo y cuarto párrafos, adicionando un nuevo sexto, recorriendo el subsecuente; y el primer párrafo del Artículo 409, todos del Código Penal del Estado de Yucatán.
- El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 4, se reforma el artículo 6; y se reforma la fracción I del artículo 11, todos de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento al acceso a la justicia a través de la denuncia y combate al robo casa-habitación.
- El **Diputado Roger José Torres Peniche** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

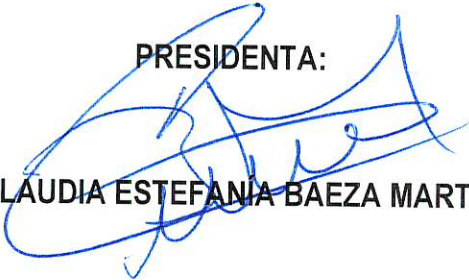
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

En los asuntos generales, hizo uso de la voz para participar con algún tema el **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**.

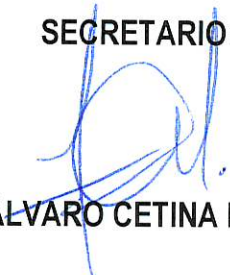
No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles 26 de febrero** del presente año, a las **12:00 horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas del día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:



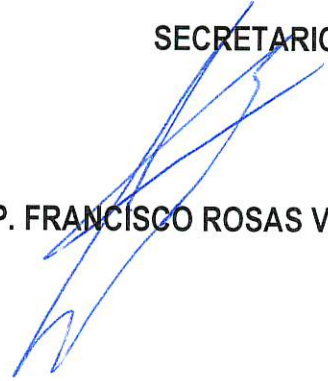
DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:



DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:



DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.